

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 376

14/04/2014

RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 000969

Litueche, **17 ABR 2014**

CONSIDERANDO : La(s) solicitud (es) presentada (s) por el (os) funcionario (s) que se menciona, a este Departamento de Educación, y;

VISTOS

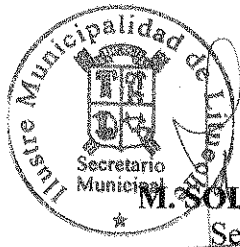
: Lo dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la Ley N° 18.620 y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, la Ley 19.464, el decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

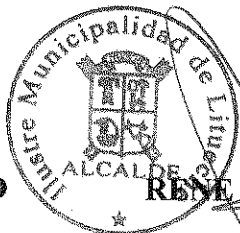
AUTORIZASE : la solicitud para hacer uso de Compensación de tiempo al (los) funcionario (s), dependiente al área de Educación:

Nombre Funcionario	Período de compensación	días a compensar	Fecha solicitada
Gerardo Morales Ruz	Hrs. Febrero 2014	1/2	15 de Abril del 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm.-